

8.

Docum. No 23¹

M

Antoni Ferrer, adenda a Dñs. el País a una
Comunidad las Cambrases que se expresaron en los
bugues siguientes

Asaver,	
Meropé	415,2
Americá	65,5.4
Canter	43,0.4
Sin Hermanos	5
	<u>529</u>

Imporcion las maras paradas que preceden: quinientos
dixmo y siete p. los mimos que deben entrase en la
Aduana a este consulado a Lima y Septiembre 12 1825

Don 529 p.

Solo gimen

Figueroa

TC
CAS 6
Doc. 33
Fol. 1